



# Escritura Pública

Pº. GENERAL MARTINEZ CAMPOS, 46  
28010 MADRID (ESPAÑA)  
TELF. 91 – 308 72 32  
FAX 91 – 308 70 53

escriturapublica@notariado.org

## El Notariado español, líder europeo en desarrollo tecnológico

- *El Notariado español se ha convertido en un referente del europeo en materia de nuevas tecnologías.*
- *La Comisión Europea ha puesto como ejemplo la ley española de Nueva Empresa, que permite que todos los trámites se realicen desde la notaría en un máximo de 48 horas.*
- *El Notariado europeo trabaja en la interconexión de todos sus profesionales de forma que puedan intercambiarse copias electrónicas de los documentos públicos.*

---

Madrid, 7 de marzo, 2005.- El Notariado español se ha convertido en un referente del europeo en materia de nuevas tecnologías. La Comunidad Europea, en la Carta Europea de Pequeñas Empresas, ha puesto como ejemplo de buena práctica la ley española que regula la Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE) aprobada en 2003, que permite que el ciudadano vaya a la notaría y en 48 horas realice todos sus trámites. La misma ley reconoce que para garantizar la seguridad jurídica del proceso es preciso apoyarse, entre otras bases, en la Firma Electrónica Reconocida Notarial.

Según se recoge en el último número de “Escritura Pública”, revista que edita el Consejo General del Notariado, tras casi cinco años de trabajo los casi 3.000 notarios españoles disponen de firma electrónica reconocida, se intercambian copias autorizadas electrónicas de las escrituras públicas y colaboran diariamente *on line* con las administraciones públicas y con otras entidades, como el Catastro y la Banca. Estos profesionales disponen de una plataforma telemática que les permiten interrelacionarse con la máxima seguridad, han creado una Agencia Notarial de Certificación que atiende sus servicios y los de los ciudadanos que los solicitan y han puesto a disposición de los ciudadanos varios archivos digitales de consulta gratuita.

En España, la ley que regula la incorporación de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas a la seguridad jurídica preventiva ha permitido crear un nuevo instrumento jurídico de máxima garantía: el documento notarial electrónico, cuyo soporte físico no es el papel, sino un

archivo informático, y en el que el notario no aplica su tradicional rúbrica, sino su Firma Electrónica Reconocida Notarial (FEREN).

El documento electrónico notarial es una realidad, y en su consideración de copia autorizada electrónica puede facilitar el otorgamiento de negocios en lugares muy alejados entre sí, siempre con la presencia en cada lugar de un notario con los respectivos comparecientes, con ahorro de costes y tiempo para las partes. Todos los despachos notariales de España actúan como notaría única, permitiendo el desplazamiento instantáneo entre ellos de documentos electrónicos que son verdaderas escrituras públicas notariales, con la garantía y seguridad inherentes a este tipo de documentos, a lo que se suma ahora el valor añadido producto de la utilización de tecnologías punta. Para el colectivo notarial lo importante es mantener los mismos principios de seguridad que se han tenido y se tienen cuando el soporte elegido es el papel.

Precisamente uno de los grandes objetivos del Notariado europeo es lograr la interconexión de todos sus profesionales de forma que puedan intercambiarse copias electrónicas, creando un espacio seguro donde sea posible la libre circulación de los documentos notariales.

#### Voto electrónico

Esta revista destaca que los notarios españoles también han sido pioneros en usar el voto electrónico en las últimas elecciones de las Juntas Directivas de varios Colegios Notariales. La Agencia Notarial de Certificación (ANCERT), en colaboración con la empresa ScytI, especializada en esta materia, fueron los responsables de dotar a los Colegios de la tecnología e infraestructura necesarias. La aceptación por los notarios de este sistema fue muy elevada, llegando en algunos casos a alcanzar el 70 por ciento del voto emitido. La experiencia fue un éxito y no se detectaron deficiencias significativas.

#### Otros contenidos

Las habituales secciones de la revista abordan también otras cuestiones de interés social, como el alto índice del fracaso escolar, que sitúa a España a la cola de sus socios europeos en esta materia, la lentitud de la Justicia Civil y la crisis que atraviesa la sanidad europea. Además, incluye entrevistas con el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, el secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra y el pintor Eduardo Arroyo, entre otras personalidades. Son firmas destacadas de este número los periodistas Fernando Jáuregui y Jesús Martínez Vázquez, entre otros.